

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DOCENTES DE PROFESORES DOCTORES Y PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, INVITADOS PARA PARTICIPAR EN MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA ESTANCIAS DESDE ENERO A MAYO DE 2026.**

Advertido un error informático que afectó a cuatro solicitudes y que no fue detectado en el momento de dictarse la resolución, y una vez valoradas y aprobadas dichas solicitudes por la Comisión de Calidad e Innovación Docente, en la reunión asíncrona celebrada entre los días 15 al 21 de enero, procede incluir dichas solicitudes, y una vez aplicados los criterios de evaluación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente, se hace pública en el Anexo la relación de adjudicatarios de las ayudas con indicación de los créditos a impartir.

En consecuencia, el presente Anexo complementa la Resolución de adjudicación de ayudas para estancias docentes de profesores doctores y profesionales de reconocido prestigio, invitados para participar en másteres oficiales de la universidad de Castilla-La Mancha, para estancias desde enero a mayo de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
José Manuel Chicharro Higuera

**Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación**

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altadecenia, 50 | 13071 Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 205 | Vic.estudios.calidad@uclm.es

ID. DOCUMENTO	ZiHZztzFn0	Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	22-01-2026 10:58:08	
 ZiHZztzFn0		

**Anexo I: Relación de ayudas adjudicadas**

Máster donde impartirá la docencia	Nombre profesor/a invitado/a	Apellidos profesor/a invitado/a	Créditos
Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas	Ricardo	Selles Rubio	0,5
Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas	Manuela	Vega Vázquez	0,5
Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas	Gloria	Berenguer Contri	0,5
Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas	Salvador	Ruiz de Maya	1

**Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación**

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altadecenia, 50 | 13071 Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 205 | Vic.estudios.calidad@uclm.es

ID. DOCUMENTO	ZiHZtzFno	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	22-01-2026 10:58:08	
 ZiHZtzFno		